

## INDICE DE GRUPOS

- 3.—CIENCIAS SOCIALES.
- 35.—ASUNTOS MILITARES.
  - 35A.—ACCIONES DE GUERRA.
    - 35A1.—ADMINISTRACION MILITAR.
    - 35A2.—ARTILLERIA.
    - 35C.—CABALLERIA.
    - 35D.—DERECHO Y LEGISLACION MILITAR.
      - 35D1.—Leyes.
      - 35D2.—Ordenanzas.
      - 35D3.—Decretos.
      - 35D4.—Reglamentos.
      - 35D5.—Circulares.
  - 35E.—ESCALAFON.
  - 35F.—FESTEJOS MILITARES.
  - 35H.—HISTORIA MILITAR.
  - 35I.—INSTRUCCION MILITAR.
  - 35II.—INFANTERIA.

35J.—JUSTICIA MILITAR.

35M.—MEMORIAS.

35M1.—MARINA.

35P.—PERIODICOS.

35R.—RECLUTAMIENTO.

35S.—SANIDAD MILITAR.

35T.—TOPOGRAFIA MILITAR.

35T1.—TACTICA MILITAR.

## 35.—ASUNTOS MILITARES.

### 35A.—ACCIONES DE GUERRA.

35A1.—Causas que se han seguido y terminado contra los comprendidos en la conspiración llamada del Padre Arenas.—México. Imp. del Correo. 1828. 117. págs. 22 cms.—Tomo I.—1 ejemplar.

35A2.—Discursos pronunciados por los Excelentísimos señores ministros de Relaciones y de Guerra, en la sesión del día 8 de junio, del Congreso General de la Federación Mexicana, sobre las ocurrencias en Guadalupe.—México. Imp. del Gobierno.—1824. 44 págs. 20 cms.—1 ejemplar.

35A3.—Documentos relativos al pronunciamiento de la guarnición de esta Capital.—México. Imp. de José M. Lara. 1842.—14 págs. 31 cms.—2 ejemplares.

35A4.—Parte detallado de la batalla de la Mohonera dada el día 28 de enero de 1873 por las tropas del Gobierno al mando del C. General Ramón Corona, contra las de Lozada.—México. Imp. del Gobierno. 1873. 19 págs. y 1 croquis. 26 cms.—1 ejemplar.

35A5.—Sitio de Puebla de Zaragoza, continuación de los partes publicados desde el día 11 hasta el día 22 de mayo.—México. Imp. de Vicente G. Torres. 1863. 36 págs. 16 cms.—18 ejemplares.

- 35A6.—Plan para la defensa de los estados invadidos por los bárbaros.—México. Imp. de Cumplido. 1849. 27 págs. 4 cuadros. 22 cms.—3 ejemplares.
- 35A7.—Dictamen de la segunda comisión de Guerra de la Cámara de Senadores, sobre el acuerdo relativo a la coalición de los estados fronterizos para la defensa contra los bárbaros.—México. Imp. de V. G. Torres. 1852.—14 págs. 24 cms.—3 ejemplares.
- 35A8.—Sucesos de la actual revolución en el estado de Veracruz.—México. Tip. de V. G. Torres. 1852.—36 págs. 27 cms.—1 ejemplar.
- 35A9.—Manifiesto que dirigen al público los comisionados por la Guarnición de México para tratar con los señores general D. José López Uruga y Teniente Coronel D. Manuel Robles, sobre las modificaciones que debían hacerse al plan de Arroyozarco.—México. Imp. de V. G. Torres. 1853.—24 págs. 22 cms.—2 ejemplares.
- 35A10.—El comandante en jefe de la División Robles a sus conciudadanos.—México. Tip. de R. Rafael. 1853.— 50 págs. 25 cms.—1 ejemplar.
- 35A11.—Parte general que sobre la Campaña de Puebla dirige al Ministerio de la Guerra, el señor General Ayudante General D. José J. Alvarez, por orden del Excelentísimo señor Presidente sustituto de la República.—México. Imp. de V. G. Torres. 1856.—122 págs. 28 cms.—1 ejemplar.
- 35A12.—Detall de la acción que el día 20 de octubre de 1861 la brigada mixta del mando del General Santiago Tapia, libró en la sierra intermedia de Pachuca al mineral del monte derrotando al ejército reaccionario al mando de sus principales caudillos Márquez,

Mejía, Zuloaga, Zires, Herrera y Lozada. México. Imp. de V. G. Torres. 1861. 74 págs. 22 cms.—14 ejemplares.

35A13.—Entrega el General de División Martín Carrera, los mandos político y militar del Distrito al General Miguel Cervantes.—México. s. p. i. 1855.—1 pág. 32 cms.—3 ejemplares.

### 35A1.—ADMINISTRACION MILITAR.

35A1.1.—Cuentas de la Comisaría y Subcomisaría del Ejército Restaurador de la Libertad, que manifiestan los ingresos y egresos que han tenido en las fechas que mencionan.—México. Imp. de V. G. Torres. 1856.—31 págs. 28 cms. 2 ejemplares.

### 35A2.—ARTILLERIA.

35A2.1.—Arreglo del Cuerpo permanente de Artillería, formado por el Supremo Gobierno en virtud de la facultad que le concede la ley de 13 de junio de 1838. México. Imp. de I. Cumplido. 1838.—20 págs. 21 cms. 2 ejemplares.

35A2.2.—Relación de servicios del Teniente General de la Artillería don Diego de Loyola, que lo es de los presidios y ejército de Cataluña.—s. l., s. p. i. 1643. 4 págs. 31 cms.—1 ejemplar.

35A2.3.—Reglamento sobre la organización de la Artillería. México. Imp. del Aguila. 1846.—16 págs. 22 cms. 2 ejemplares.

35A2.4.—Lecciones de Artillería traducidas y extractadas de varios autores para el estudio de los alumnos

del Colegio Militar de la República Mexicana.—México. Imp. de V. G. Torres. 1846.—358 págs. 4 lám. 21 cms. Tomo I.—1 ejemplar.

35A2.5.—Arreglo del cuerpo permanente de Artillería, formado por el Supremo Gobierno en virtud de la facultad que le concede la ley de 13 de junio de 1838. México. Imp. I. Cumplido. 1838.—20 págs. 22 cms. 47 ejemplares.

35A2.6.—Táctica de Artillería de Montaña redactada en virtud de la suprema orden de 13 de febrero de 1851, por el Coronel del Cuerpo D. Bruno Aguilar.—México. Imp. de I. Cumplido. 1854.—164 págs. 16 lám. —15 cms.—785 ejemplares.

### 35C.—CABALLERIA.

35C1.—Noticia histórica de los cuerpos de Caballería permanente y activa que actualmente existen en la República. México. Imp. del Aguila. 1840.—13 págs. 20 cms.—2 ejemplares.

### 35D.—DERECHO Y LEGISLACION MILITAR.

#### 35D1.—LEYES.

35D1.1.—Ley sobre extinción del Cuerpo Médico Militar, y sustitución de éste con médicos cirujanos para los cuerpos. México. Imp. de Vicente García Torres a cargo de Luis Vidaurri. 1850.—16 págs. 19 cms.—3 ejemplares.

35D1.2.—Ley de 22 de abril de 1851 sobre arreglo del Ejército y disposiciones reglamentarias del Gobierno

para su cumplimiento.—México. Tip. de V. G. Torres. 1851.—22 págs. 12 cuadros. 23 cms.—1 ejemplar.

35D1.3.—Ley penal para los desertores, faltistas y viciosos del Ejército así soldados como oficiales, expedida en 26 de septiembre de 1853.—México. Imp. de I. Cumplido. 1854.—22 págs. 14 cms.—2 ejemplares.

35D1.4.—Ley orgánica de la Guardia de Seguridad de la República Mexicana, expedida por el Supremo Gobierno en 16 de enero de 1857.—México. Imp. de V. G. Torres. 1857.—26 págs. 28 cms.—3 ejemplares.

35D1.5.—Código militar, leyes de organización y competencia de los tribunales militares de procedimientos penales en el fuero de guerra y penal militar mandadas poner en vigor por decretos núms. 183, 184 y 185 de 13 de octubre de 1898.—México. Imp. y Lit. de Luis Hermosa. 1898.—110. págs. Tomo IV. 26 cms.—1 ejemplar.

35D1.6.—Ley penal para los desertores viciosos y faltistas del Ejército Nacional Mexicano, dado por el Supremo Gobierno en uso de la facultad que le concede el soberano decreto de 13 de junio de 1838.—México. Imp. del Aguila. Dirigida por José Ximeno. 1839. 17 págs. 22 cms.—1 ejemplar.

35D1.7.—Prontuario de leyes, reglamentos, circulares y órdenes mandadas observar al Ejército Mexicano, desde 1821 hasta mayo de 1870, lo han formado de orden del C. Ministro de Guerra, Ignacio Mejía, los ciudadanos Manuel María de Sandoval, Oficial Mayor jubilado del mismo Ministerio, y el Oficial 1º del Cuerpo Político de Marina Angel de Campo.—México. Imp. del Gobierno, en Palacio, a cargo de Jo-

sé María Sandoval.—1872.—152 págs. 32 cms.—2 ejemplares.

35D1.8.—Proyecto de ley para la organización del Cuerpo Central de la Contabilidad del material de Guerra, presentado para su aprobación a S. M. el Emperador don Fernando Maximiliano I, por el Comisario de Guerra y Artillería de Departamento D. Domingo Ibarra.—México. Tip. del Comercio, a cargo de J. Moreno.—47 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35D1.9.—Dictamen y proyecto de ley para el arreglo de la milicia nacional local, febrero de 1827.—México. Imp. del Supremo Gobierno en Palacio. 1827.—17 págs. 20 cms.—5 ejemplares.

35D1.10.—Ley Orgánica de la Guardia Nacional.—México. Imp. de I. Cumplido. 1848.—20 págs. 23 cms. 121 ejemplares.

### 35D2.—ORDENANZAS.

35D2.1.—Ordenanza Militar para el régimen, disciplina, subordinación y servicio del Ejército comparada, anotada y ampliada, por la que se observaba al verificarse la Independencia.—México. Imp. de V. G. Torres. 1852.—657 págs. 24 cms.—Tomo I. 130 ejemplares. 302 págs. 24 cms.—Tomo III. 10 ejemplares.

35D2.2.—Declaración sobre puntos esenciales de la Ordenanza de Milicias provinciales de España, que interin se regla la formal que corresponde a estos cuerpos se debe observar como tal en todas sus partes. México. Imp. de I. Cumplido. 1853.—125 págs. 20 cms. 1 ejemplar.

35D2.3.—Manual de ordenanza y de táctica para la instrucción de los soldados, cabos y sargentos del Ejér-

cito de la República Mexicana.—México. Imp. de Torres. 1845.—288 págs. 16 cms.—7 ejemplares.

35D2.4.—Ordenanza Militar. Tratado 5º. Reglamento para el Ejército y maniobras de la Caballería aprobado por S. A. S. el General Presidente.—México. Imp. de I. Cumplido. 1854. 340 págs. y 65 lám. 15 cms. Tomo III. 2 ejemplares.

35D2.5.—Ordenanza Militar. Tratado 5º. Prontuario de voces que comprende las de mando del Reglamento para el ejercicio y maniobras de la Caballería, desde la instrucción individual inclusive, aprobado por S. A. S. el General Presidente.—México. Imp. de I. Cumplido. 1854.—284 págs. 15 cms.—19 ejemplares.

35D2.6.—Ordenanza General del Ejército. Tratado 1º. México. s. p. i. 1910.—75 págs. 31 cms.—1 ejemplar.

### 35D3.—DECRETOS.

35D3.1.—Decreto núm. 251, reformando varios artículos de la Ordenanza relativos a documentación. Revistas Diarias.—México, Talleres de Ramón de S. N. Araluce. 1901.—15 págs. y 15 modelos. 22 cms.—1 ejemplar.

35D3.2.—Decreto reglamentario de la milicia nacional del Estado de Veracruz, expedido por su H. Legislatura en 31 de octubre de 1829. Va al calce el número 172 de 30 de junio de este año y la ley general de 29 de diciembre de 1827.—Jalapa, Imp. del Gobierno a cargo de Juan N. Durán.—14 págs. 20 cms.—1 ejemplar.

35D3.3.—Decreto expedido por el Gobierno Supremo para organizar los cuerpos de Infantería y Caballería

de Milicia Activa, del Ejército Nacional Mexicano, con sujeción a lo prevenido en los de 30 de noviembre de 1838, 16 de marzo de 1839, y en uso de la facultad que le concede la Ley de 13 de junio de 1838.—México. Imp. del Aguila, dirigida por José Ximeno.—8 págs. 20 cms. 1 ejemplar.

35D3.4.—Decreto sobre organización del Colegio Militar y obligaciones de sus empleados. México, s. p. i. 1833.—40 págs. 30 cms.—1 ejemplar.

35D3.5.—Decreto para llevar a cabo la guerra que la Nación sostiene contra los Estados Unidos del Norte, se llama al servicio militar a todos los mexicanos capaces de llevar las armas.—México, s. p. i. 1847.—2 págs. 21 cms.—55 ejemplares.

35D3.6.—Decreto sobre las resistencias que debe tener el ejército mexicano contra las fuerzas enemigas de los Estados Unidos del Norte.—México, s. p. i. 1847.—3 págs. 21 cms. 65 ejemplares.

35D3.7.—Decreto sobre que todo despacho de empleo que confiera el poder ejecutivo, se expresará si es de nueva creación, o por vacante, habiendo ascendido, muerto, retirado o privádose del empleo al que lo obtenía, expresándose su nombre en este caso.—México, s. p. i. 1847.—2 págs. 21 cms.—97 ejemplares.

35D3.8.—Decreto sobre la necesidad de libertar a los estados fronterizos de la República Mexicana de la ferocidad de los indios bárbaros en las frecuentes incursiones que ejecutan muchas veces con impunidad. Querétaro. s. p. i. 1847.—7 págs. 21 cms.—164 ejemplares.

35D3.9.—Decreto sobre la derogación del de 30 de octubre de 1838 que estableció la Plana Mayor del Ejército.

—México. s. p. i. 1846.—3 págs. 21 cms.—200 ejemplares.

35D3.10.—Decreto sobre una providencia general y definitiva que garantice el pago a los individuos del Ejército.—México. s. p. i. 1842.—4 págs. 22 cms.—1 ejemplar.

35D3.11.—Decreto de arreglo del Ejército de 8 de septiembre de 1857.—México. Imp. de V. G. Torres. 1857.—63 págs. y 20 presupuestos. 23 cms.—3 ejemplares.

35D3.12.—Decreto para cubrir las bajas del Ejército. Este tiene su fuerza incompleta por estar el territorio de la República invadido por las fuerzas de los Estados Unidos.—México. s. p. i. 1846.—3 págs. 21 cms.—27 ejemplares.

35D3.13.—Decreto sobre establecer un Escuadrón de Milicia Activa en el Departamento de Puebla que se denominará de Chignahuapam.—México. s. p. i. 1841.—2 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35D3.14.—Decreto en que se declara vigente el de 10 de julio de 1839 que designa los uniformes que debe usar la Infantería y Caballería del Ejército permanente.—México. s. p. i. 1841.—1 pág. 21 cms.—1 ejemplar.

35D3.15.—Decreto expedido por el Gobierno Supremo en uso de la facultad que le concede el decreto de 13 de junio de 1838, en el que demarcan los uniformes y divisas que deben usar los señores generales, jefes y oficiales y tropa del Ejército de la República. México. Imp. del Aguila, dirigida por José Ximeno. 1841.—8 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35D3.16.—Decreto expedido por el Gobierno Supremo, en uso de la facultad que le concede la ley de 13 de junio de 1838 declarando permanentes a los tenientes coroneles de los cuerpos activos del Ejército.—México. Imp. del Aguila, dirigida por José Ximeno. 1839.—2 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35D3.17.—Decreto expedido por el Supremo Gobierno para organizar los cuerpos de Infantería y Caballería del Ejército Nacional Mexicano, con sujeción a lo prevenido en el de 30 de Nov. de 1838, y en uso de la facultad que le concede la ley de 13 de junio del mismo año.—México. Imp. del Aguila, dirigida por José Ximeno. 1839.—7 págs. 21 cms.—2 ejemplares.

35D3.18.—Decreto que organiza el regimiento de Infantería Activa del Comercio de México, su contabilidad, bases generales y objetos de su principal cuidado expedido por el Supremo Gobierno en uso de la facultad que le concede la ley de 13 de junio de 1838.—México. Imp. del Aguila, dirigida por José Ximeno.—1839.—7 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35D3.19.—Decreto expedido por el Gobierno Supremo en virtud de la facultad concedida por la ley de 13 de junio de 1838, estableciendo el Cuerpo de Inválidos y reglamentando su nueva organización.—México. Imp. del Aguila. 1839.—11 págs. 21 cms.—46 ejemplares.

35D3.20.—Decreto en que señala la organización de cuerpos de infantería y caballería, compuestos de ciudadanos propietarios y artesanos capaces de tomar las armas.—México. s. p. i. 1838.—2 págs. 30 cms.—1 ejemplar.

35D3.21.—Decreto que autoriza al Gobierno para que aumente el número de tropa permanente hasta trein-

ta y tres mil hombres de infantería, artillería e ingenieros, de cuyo número la quinta parte será de la segunda arma.—México, s. p. i. 1838.—1 pág. 30 cms. 1 ejemplar.

35D3.22.—Decreto sobre que el General Cirilo Gómez Anaya es Ministro propietario de la Corte Marcial.—México. s. p. i. 1838.—1 pág. 30 cms. 1 ejemplar.

35D3.23.—Decreto expedido por el Gobierno Supremo, en uso de la facultad que le concede la ley de 13 de junio de 1838, para establecer en los Cuerpos del Ejército las juntas Militares de Honor.—México. Imp. del Aguila, dirigida por José Ximeno. 1839.—7 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35D3.24.—Decreto para reemplazar las bajas del Ejército Mexicano por sorteo general dado por el Supremo Gobierno en uso de la facultad que le concede la ley de 13 de junio de 1838. México, Imp. del Aguila, dirigida por José Ximeno. 1839.—21 págs. 21 cms.—2 ejemplares.

35D3.25.—Decreto sobre el arreglo del Ejército Nacional.—Toluca. s. p. i. 1853.—22 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35D3.26.—Decreto sobre que se formará en el Departamento de Querétaro un batallón de milicia activa, que se denominará Fijo de Querétaro, su organización, fuerza y dotación de jefes y oficiales será igual a la designada para los de su clase por decreto de 6 de julio de 1853.—México. s. p. i. 1855.—1 pág. 30 cms.—5 ejemplares.

35D3.27.—Decreto para reemplazar las bajas del Ejército Mexicano por sorteo general dado por el Supremo Gobierno.—México. Imp. de I. Cumplido. 1853. 27 págs. 21 cms.—3 ejemplares.

35D3.28.—Decreto sobre que cada batallón de infantería y cada regimiento de caballería tendrá para su bagaje cuarenta y seis mulas de carga.—México, s. p. i. 1826.—3 págs. 21 cms.—70 ejemplares.

35D3.29.—Decreto sobre la autorización al Gobierno para que durante las desavenencias con Francia, haga todos los gastos extraordinarios de guerra que se ofrezcan para la defensa de la República.—México, s. p. i. 1838.—1 pág. 30 cms.—1 ejemplar.

35D3.30.—Decreto sobre que el Gobierno procederá a organizar y aumentar el ejército hasta sesenta mil hombres para defender la Nación de toda agresión extranjera.—México, s. p. i. 1838.—1 pág. 30 cms.—1 ejemplar.

35D3.31.—Decreto sobre que la oficialidad de los cuerpos activos que estén sobre las armas, será siempre la que corresponde a la fuerza efectiva de ellos, reduciéndose ésta a compañías en que se reunirán los restos de las otras, sin que por pretexto alguno se pueda abonar sueldo a los sobrantes.—México, s. p. i. 1838.—5 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35D3.32.—Decreto sobre la formación de las fuerzas de Defensores.—México, s. p. i. 1845.—7 págs. 22 cms.—1 ejemplar.

#### 35D4.—REGLAMENTOS.

35D4.1.—Reglamento General de Tiro. Primera parte. México, DAPP. 1938.—146 págs. 17 cms.—1 ejemplar.

35D4.2.—Reglamento del Cuerpo Médico Militar expedido en virtud del decreto de 12 de febrero de 1846.—Mé-

xico. Imp. de Minerva. 1846. 23 págs. y 21 modelos.  
28 cms.—47 ejemplares.

35D4.3.—Reglamento aprobado por S. M. que establece los sueldos, haberes y gratificaciones que han de gozar los oficiales y tropa de los departamentos del real Cuerpo de Artillería establecidos en Indias.—México. En la Oficina de Mariano de Zúñiga y Ontiveros.—1807.—16 págs. 20 cms.—1 ejemplar.

35D4.4.—Reglamento de las órdenes militares de S. Fernando y S. Hermenegildo. Madrid. Imp. Real. 1815.—48 págs. 20 cms.—1 ejemplar.

35D4.5.—Reglamento de sueldos para los oficiales y demás clases del Ejército de América que se retiran del servicio, aprobado por S. M. en real orden de 30 de octubre de 1816.—Madrid. Imp. Real.—11 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35D4.6.—Reglamento provisional para las funciones y servicio del Estado Mayor General de los ejércitos de la República Mexicana y estados y noticias que deben dar los cuerpos y secciones divisionarias.—México. Imp. a cargo de Martín Rivera. 1823.—14 págs. 26 cuadros. 32 cms.—2 ejemplares.

35D4.7.—Reglamento del método con que deben usarse las mulas asignadas a los cuerpos del Ejército, para el transporte de sus equipajes, en consecuencia de la ley del Congreso General de 23 de noviembre de 1826.—México, s. p. i.—1827.—10 págs. 20 cms.—1 ejemplar.

35D4.8.—Reglamento para el ejército en campaña, mandado observar por el Supremo Gobierno de la Federación. México. Imp. del Gobierno. 1826. 55 págs. 20 cms.—1 ejemplar.

- 35D4.9.—Reglamento provisional para el régimen, gobierno y subsistencia del Regimiento de Infantería Urbana del Comercio de esta Capital. México. Imp. del Aguila. 1832.—16 págs. 21 cms.—1 ejemplar.
- 35D4.10.—Reglamento para el gobierno interior de la Suprema Corte Marcial de la República Mexicana formado por ella misma, y mandado observar, con arreglo a lo prevenido en la Ley de 27 de abril de 1837.—México. Imp. del Aguila. 1837.—40 págs. 21 cms.—3 ejemplares.
- 35D4.11.—Reglamento del Estado Mayor del Ejército que debe operar sobre Texas. México. Imp. de Lara.—11 págs. 21 cms.—44 ejemplares.
- 35D4.12.—Reglamento para el establecimiento de las colonias militares del Istmo de Tehuantepec. México. Tip. de Torres. 1851. 25 págs. 5 cuadros. 21 cms. 2 ejemplares.
- 35D4.13.—Reglamento para el Batallón de Seguridad Pública en el estado de Chiapas, expedido en 11 de noviembre de 1893.—Tuxtla Gutiérrez. Imp. del Gobierno del Estado, dirigida por Félix Santaella.—1893.—43 págs. 22 cms.—1 ejemplar.
- 35D4.14.—Reglamento para el establecimiento de las colonias militares en la Sierra Gorda. México. Imp. de Vicente G. Torres. 1849.—4 págs. y 6 cuadros. 28 cms.—1 ejemplar.
- 35D4.15.—Reglamento para el servicio de los pagadores que establece en los cuerpos del Ejército la Ley de 22 de abril de 1851.—México. Imp. de V. G. Torres. 1851. 23 págs. 22 cms.—11 ejemplares.
- 35D4.16.—Reglamento para el Ejercicio y Maniobras de la infantería ligera del Ejército Mexicano. México.

Tip. de Andrés Boix. 1858.—79 págs. 5 láminas.  
23 cms.—1 ejemplar.

35D4.17.—Reglamento sobre el tiro para el Ejército Mexicano. México. Imp. Imperial. 1866.—42 págs.  
15 modelos. 22 cms.—1 ejemplar.

35D4.18.—Reglamento del Cuerpo de Ingenieros formado por la comisión nombrada por la Secretaría de Guerra compuesta de los Generales, Coroneles Ignacio Salamanca y José Delgado, y Teniente Coronel de Ingenieros, Joaquín Maass.—México. Imp. Lit. de Ireneo Paz. 1892.—126 págs. 23 cms.—1 ejemplar.

35D4.19.—Reglamento del decreto de 27 de mayo de 1856.—México. s. p. i. 1856.—1 pág. 34 cms. 4 ejemplares.

35D4.20.—Reglamento de la Inspección de la Guardia de Seguridad.—México. Imp. de V. G. Torres. 1857.—8 págs. 21 cms. 1 ejemplar.

### 35D5.—CIRCULARES.

35D5.1.—Circular sobre que los grados que por premios de constancia en el servicio se conceden a los individuos de tropa, no están comprendidos en los que prohíben las leyes de 17 de marzo de 1826 y 27 de abril de 1836.—México. s. p. i. 1838.—2 págs. 22 cms.—1 ejemplar.

35D5.2.—Circular sobre la gratificación que debía darse a los que aprehendieran a los desertores de los cuerpos activos que no están en servicio.—México. s. p. i. 1837.—1 pág. 21 cms.—1 ejemplar.

35D5.3.—Circular sobre lo convenido en lo particular con el señor contratista de vestuario, que en los de In-

fantería de su contrata, en lugar de una de las chaquetas y pantalones de dril entregará un pantalón de paño.—México. s. p. i. 1838.—1 pág. 21 cms.—1 ejemplar.

35D5.4.—Circular sobre que los cuerpos guarda-costas conserven íntegra la dotación de sus oficiales, aún cuando no tengan la fuerza designada por reglamento.—México. s. p. i. 1838.—1 pág. 21 cms.—1 ejemplar.

35D5.5.—Circular sobre la conveniencia de que tal o cual cuerpo, escuadrón o compañía estén armados con lanza y conozcan el servicio de caballería ligera.—México. s. p. i. 1837.—2 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35D5.6.—Circular sobre que se reduzcan las atribuciones que como Sub-inspectores se les cometiera a los señores comandantes generales.—México. s. p. i. 1838.—2 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35D5.7.—Circular sobre que siempre que en un Departamento y en el inmediato no hubiese suficiente número de coroneles vivos y efectivos para celebrar los consejos de guerra de oficiales generales, se ocuparán con tal objeto a los coroneles retirados en ellos existentes.—México. s. p. i. 1838.—4 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35D5.8.—Circular sobre el nombramiento de Ministro de Guerra y Marina al Excmo. señor General de División D. José Morán, Presidente del Consejo de Gobierno.—México. s. p. i. 1838.—1 pág. 30 cms.—1 ejemplar.

35D5.9.—Circular que ordena que cuantos caballos y armas se tomen a los ladrones y revoltosos que se aprehendan por las tropas, queden para el servi-

cio de los cuerpos o compañías.—México. s. p. i. 1838.  
—1 pág. 21 cms.—1 ejemplar.

35D5.10.—Circular sobre que el Comandante de la fuerza naval francés que se hallaba fondeada en Sacrificios, ha declarado bloqueados los puertos de la República Mexicana; habiendo dado ya a la vela los buques de dichas fuerzas navales para el crucero. México. s. p. i. 1838. 2 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35D5.11.—Circular sobre que los tribunales civiles hiciesen por triplicado las condenas de sus reos, para mandar una con el conductor del causante, otra al Ministro de lo Interior, y la restante al mismo.—México. s. p. i. 1838.—1 pág. 30 cms.—1 ejemplar.

35D5.12.—Circular sobre que el Gobierno dispondrá que las cenizas del héroe de Iguala D. Agustín de Iturbide, sean trasladadas a la capital de la República para el día 27 de septiembre próximo, aniversario de su entrada en ella, y en el que consumó gloriosamente la independencia de la patria. México. s. p. i. 1838.—2 págs. 22 cms.—1 ejemplar.

35D5.13.—Circular sobre si corresponde a la Inspección hacer las propuestas para los jefes de los cuerpos.—México. s. p. i. 1838.—2 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35D5.14.—Circular sobre que cuando por equivocación o sospechas poco fundadas se hubieren recogido caballos y armas a algún individuo reputándolo ladrón o revolucionario, no siéndolo, se devuelvan los referidos caballos y armas, siempre que para portarlas tengan la correspondiente licencia.—México. s. p. i. 1838.—1 pág. 22 cms.—1 ejemplar.

35D5.15.—Circular sobre que el Gobierno Supremo resolvió restablecer en los cuerpos del Ejército la clase

de Cadetes.—México. s. p. i. 1838. 2 págs. 21 cms.  
—1 ejemplar.

35D5.16.—Circular sobre que se abstengan en lo sucesivo los Tribunales civiles y militares de conceder indultos totales o parciales, bajo ningún pretexto.—México. s. p. i. 1838.—2 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35D5.17.—Circular del General Mariano Arista a los Coroneles y Comandantes para que indiquen a los señores oficiales y clases de sargentos y cabos la fecha en que deben ser examinados.—México. s. p. i. 1838.—4 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35D5.18.—Circular sobre la necesidad de que a todos los militares que cometan crímenes se les aplique las penas designadas.—México. s. p. i. 1838.—2 págs. 22 cms.—1 ejemplar.

35D5.19.—Circular sobre el restablecimiento de la Escuela Normal del Ejército.—México. s. p. i. 1838.—3 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35D5.20.—Circular sobre que la Inspección General de milicia permanente necesita de preferencia relación de los señores jefes y oficiales que pertenecientes a ella sirven en los cuerpos activos.—México. s. p. i. 1838.—1 pág. 22 cms.—1 ejemplar.

35D5.21.—Circular sobre que no se expida pasaporte a los militares retirados.—México, s. p. i. 1838.—1 pág. 21 cms.—1 ejemplar.

35D5.22.—Circular sobre abonar el décimo a los segundos ayudantes de los cuerpos activos cuando éstos estén en servicio.—México. s. p. i. 1838.—1 pág. 22 cms.—1 ejemplar.

- 35D5.23.—Circular que dispone que se encargue del Despacho del Ministerio de lo Interior el señor Ministro de lo Exterior don Luis G. Cuevas.—México. s. p. i. 1838.—1 pág. 30 cms.—1 ejemplar.
- 35D5.24.—Circular sobre que al tiempo de remitir a la Inspección General los nombramientos de sargentos, se acompañen las filiaciones de los que se consulten para el ascenso.—México: s. p. i. 1838.—1 pág. 21 cms.—1 ejemplar.
- 35D5.25.—Circular sobre que las oficinas recaudadoras separen de sus ingresos diarios aquella parte que a prorrata corresponde a sus empleados.—México. s. p. i. 1838.—4 págs. 21 cms.—1 ejemplar.
- 35D5.26.—Circular adjuntando modelo para vacantes, disponiendo que en lo sucesivo se hagan todas enteramente arregladas a él.—México. s. p. i. 1838.—2 págs. 30 cms.—1 ejemplar.
- 35D5.27.—Circular sobre la disposición del Rey para que sean saludados en los puertos de sus dominios los buques de guerra extranjeros.—México. s. p. i. 1838.—2 págs. 30 cms.—1 ejemplar.

### 35E.—ESCALAFON.

- 35E1.—Establecimiento de la Flana Mayor del Ejército Mexicano decretado por el Supremo Gobierno en uso de la facultad que le concede la Ley de 13 de junio de 1838.—México. Imp. I. Cumplido. 1838.—12 págs. 23 cms.—51 ejemplares.
- 35E2.—Estatuto para el régimen interior de la Flana Mayor del Ejército, expedido por el Supremo Gobierno, en uso de la facultad que le concede la Ley de 13 de junio de 1838 y con sujeción a lo prevenido en el

Decreto de 30 de octubre del mismo año.—México. Imp. del Aguila. 1830.—22 págs. y 13 estados. 21 cms.—2 ejemplares.

35E3.—Plana Mayor del Ejército. Relación por antigüedad de los capitanes de Infantería.—México. s. p. i. 1839. 9 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35E4.—Escalafón General que comprende a los señores generales de división, de brigada y graduados, a los señores coroneles de todas armas y a las demás clases de Infantería y Caballería del Ejército de la República Mexicana.—México. Imp. del Aguila. 1842.—55 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35E5.—Plana Mayor del Ejército, Escalafón General que comprende a los señores generales graduados, coroneles de todas armas, e individuos del cuerpo de Plana Mayor y demás Jefes y Capitanes tanto de Infantería como de Caballería.—México. Imp. del Aguila. 1846.—55 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35E6.—Escalafón General que comprende a los señores capitán general, general de división y a los de brigada efectivos y graduados.—México. Imp. de I. Cumplido. 1854. 323 págs. 30 cms.—2 ejemplares.

35E7.—Reseña histórica del Estado Mayor Mexicano, formada de orden superior por el Coronel de Estado Mayor Eduardo Paz.—1821-1860.—México. Talleres del Depto. Mayor.—1907.—557 págs. 24 cms.—1 ejemplar.

### 35F.—FESTEJOS MILITARES.

35F1.—El General de Brigada Pedro María Anaya, Ministro de la Guerra y Marina, suplica a usted se sir-

va asistir a los actos públicos que presentarán los alumnos del Colegio Militar en su local de Chapultepec.—México. Tip. de Torres.—1852.—17 págs. 23 cms.—2 ejemplares.

### 35H.—HISTORIA MILITAR.

35H1.—Ensayo Histórico del Ejército de Occidente por J. M. Vigil y Juan B. Hajar y Haro.—México. Imp. de I. Cumplido. 1872. Entregas del 1 al 20. 2 ejemplares de cada número.

### 35I.—INSTRUCCION MILITAR

35I1.—Instrucción para la Enseñanza de la Gimnástica, en los cuerpos del Ejército y Guardia Nacional.—México. Imp. de V. G. Torres. 1830. 104 págs. 24 lám. 3 modelos. 28 cms.—11 ejemplares.

35I2.—Bases para las Escuelas del Ejército y reglamento para la de Infantería y Caballería.—México. Imp. de V. G. Torres. 1862. 24 págs. 22 cms.—31 ejemplares.

35I3.—Cartilla moral militar por el Sr. Conde de la Cortina y de Castro y circular relativa al mismo objeto, del superior Gobierno Mexicano.—México. Imp. de I. Cumplido. 1854.—44 págs. 15 cms.—9 ejemplares.

35I4.—Táctica comparativa y aplicada a todas las armas. Tratado analítico sobre la formación, empleo y dirección de todas las armas en paz y en guerra. México. Imp. de I. Cumplido. 1854.—Tomo I. 495 págs. 7 lám. 15 cms. 120 ejemplares.—Tomo II. 608 págs. 14 lám. 15 cms. 117 ejemplares.

35I5.—Tratado teórico y práctico de fortificación pasajera y del ataque y defensa de los puestos de campaña, con un resumen de las pequeñas operaciones de la guerra, para uso de los oficiales y sargentos del Ejército. Por el Teniente Coronel D. José Ignacio Serrano.—México. Imp. de I. Cumplido. 1854.—376 págs. 10 lám. 15 cms. 2,195 ejemplares.

35I6.—Elementos de fortificación que redactó en el año de 1825 el Ayudante General, Ignacio de Mora y Villamil, hoy General de División y Director General de Ingenieros.—México. Imp. de I. Cumplido. 1855.—Tomo I. 273 págs. 15 lám. 15 cms.—537 ejemplares.—Tomo II. 264 págs. 10 lám. 15 cms. 553 ejemplares.

### 35I1.—INFANTERÍA.

35I1.1.—Conferencias sobre el uso de las maniobras de Infantería al frente del enemigo.—México. Imp. de I. Cumplido. 1853. 197 págs. 1 croquis. 20 cms.—2 ejemplares.

35I1.2.—Noticia Histórica de los cuerpos de Infantería permanente y activa que actualmente existen en la República.—México. Imp. del Aguila. 1840.—35 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35I1.3.—Reglamento para el ejercicio y maniobras de la Infantería ligera del Ejército Mexicano, dispuesto por el General de Brigada Manuel Rodríguez de Cela y aprobado por el Supremo Gobierno.—México. Tip. de Andres Boix. 1858.—79 págs. 6 lám. 16 cms.—19 ejemplares.

### 35J.—JUSTICIA MILITAR.

35J1.—Contestación al alegato presentado por Juan Suárez Navarro, en la causa instruida al Teniente Coro-

nel D. Rafael Junguito, por difamación.—México. Imp. de Torres.—11 págs. 22 cms.—1 ejemplar.

35J2.—Documentos referentes a la cuestión agitada en estos últimos días, sobre si los nombramientos de jueces militares en casos de recusación o inhibición por impedimento legal de los segundos cabos de las comandancias generales, se afectan o no del vicio de la comisión especial.—México. Tip. de V. G. Torres.—43 págs. 27 cms.—1 ejemplar.

### 35M.—MEMORIAS.

35M1.—Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída en la Cámara de Diputados el 3 y en la de Senadores el 4 de enero de 1851.—México. Tip. de V. G. Torres. 1851.—37 págs. 16 cuadros. 28 cms. 10 ejemplares.

35M2.—Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra presentada a las Cámaras en enero de 1825. México. Imp. del Gobierno. 1825.—21 págs. y 3 cuadros. 19 cms.—5 ejemplares.

35M3.—Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída en la Cámara de Diputados los días 30 y 31 de enero, y en la de Senadores el 13 de febrero de 1852.—México. Tip. de V. G. Torres. 119 págs. 2 planos y 23 cuadros.—27 cms.—8 ejemplares.

35M4.—Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra y Marina leída a las Cámaras del Congreso General Mexicano en enero de 1839.—México. Imp. de I. Cumplido. 1839.—29 págs. 28 cms.—1 ejemplar.

35M5.—Memoria presentada al Supremo Gobierno por el señor Jefe de la Plana Mayor del Ejército, General D. Gabriel Valencia, en cumplimiento de la superior orden de 20 de octubre de 1838, y de lo prevenido en el art. 73 del Estatuto de este Cuerpo.—México. Imp. del Aguila. 1839.—8 págs. 4 cuadros.—1 ejemplar.

35M6.—Memoria del Ministro de Guerra y Marina, presentada a las Cámaras del Congreso General Mexicano en enero de 1840.—México. Imp. del Aguila. 1840.—53 págs. 16 cuadros. 30 cms.—1 ejemplar.

35M7.—Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, presentada a las Cámaras del Congreso General Mexicano, en enero de 1841.—México. Imp. del Aguila. 1841.—48 págs. 17 cuadros. 30 cms.—1 ejemplar.

35M8.—Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—México. Imp. de V. G. Torres.—1845. 43 págs. 14 cuadros 28 cms.—8 ejemplares.

35M9.—Memoria del Ministerio de Estado y del Despacho de Guerra y Marina del Gobierno Supremo de la República Mexicana.—México. Imp. de V. G. Torres. 1846.—43 págs.—17 cuadros. 26 cms.—2 ejemplares.

35M10.—Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída en la Cámara de Diputados el día 9 y en la de Senadores el 11 de enero de 1849.—México. Imp. de V. G. Torres. 1849.—27 págs. 21 cuadros. 27 cms.—9 ejemplares.

### 35M1.—MARINA.

35M1.1.—Instrucciones y señales para el régimen y maniobras de Escuadra, dispuestas por el Excmo. Sr.

D. José de Mazarredo Salazar.—México. s. p. i. 1825.  
—54 págs. 1 cuadro. 22 cms.—3 ejemplares.

35M1.2.—Memoria de Marina presentada a las Cámaras por el Secretario de Estado y del Despacho del Ramo.—México. Imp. del Aguila. 1829.—6 págs. 5 cuadros y 21 cms.—15 ejemplares.

35M1.3.—Reglamento para el curso de particulares contra los enemigos de la Nación.—México. Imp. del Aguila. 1846. 20 págs. 21 cms.—13 ejemplares.

35M1.4.—Lista oficial de las señales distintivas de los buques de guerra y mercantes de la Marina Nacional.—México. Imp. del Gobierno. 1881.—13 págs. 21 cms.—1 ejemplar.

35M1.5.—Memoria de Marina, presentada a las Cámaras por el Secretario de Estado y del Despacho del Ramo.—México. Imp. del Gobierno s. f.—9 págs. 20 cms.—2 ejemplares.

35M1.6.—Memoria de Marina, presentada a las Cámaras por el Secretario de Estado y del Despacho del Ramo.—México.—Imp. del Aguila. 1829.—3 págs. 4 cuadros. 19 cms. 15 ejemplares.

### 35P.—PERIODICOS.

35P1.—Periódico militar.—México. Tip. de Gonzalo A. Esteva. 1879.—22 cms.—Tomo I. Núms. 1 al 44.—Tomo III. Núms. del 19 al 40.—Tomo IV. Núms. 4, 5, 6, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 26, 27 al 37.—Tomo V. Núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, del 17 al 32 y del 34 al 45.

- 35P2.—Periódico científico y militar "Aurora". México. Imp. I. Cumplido. 1835. 22 cms.—Tomo I. núm. 2. 12 ejemplares. Tomo I. núm. 3. 3 ejemplares.
- 35P3.—Periódico instructivo militar. México. Tip. y Lit. de La Epoca. 1885. 23 cms.—Tomo VI. núms. 1 al 8, 11 y 12.
- 35P4.—Periódico México Militar, Revista Científico-Literaria.—México. s. p. i. 1901. 30 cms.—Vol. II. núms. 1, 2, 10, 11, 12, 13, 15, 21, 22, 23, 24.
- 35P5.—Revista del Ejército y Marina.—México. Talleres del Departamento de Estado Mayor. 1912.—178 págs. 22 cms.—Tomo XIII. núm. 2.—1 ejemplar.
- 35P6.—Boletín oficial de la Secretaría de Guerra y Marina. México. Imp. de Francisco Díaz de León. 1902. 40 págs. 24 cms.—Tomo II.—1 ejemplar.
- 35P7.—Boletín de la 4/a. División Militar. Periódico dedicado al Ejército.—Durango. s. p. i. 1870.—Tomo II. núm. 40. 1 ejemplar.—Tomo II. núm. 42. 1 ejemplar. Tomo II. núm. 75. 2 ejemplares.
- 35P8.—Boletín jurídico militar.—México. DAPP. 39 págs. 23 cms.—1939.—Tomo V. número 8-9.—1 ejemplar.

### 35R.—RECLUTAMIENTO.

- 35R1.—Estudio de los sistemas de reclutamiento y bases para un proyecto de sistema en México. Por el Gral. Brig. José Luis Amezcua.—México. s. p. i. 1940.—78 págs. 16 cms.—1 ejemplar.

35S.—SANIDAD MILITAR.

35S1.—Parecer que dió el Consultor del Cuerpo de Sanidad Militar C. José Ignacio Durán.—México. Imp. del Aguila. 1833.—16 págs. 20 cms.—2 ejemplares.

35T.—TOPOGRAFIA MILITAR.

35T1.—Elementos de Topografía Militar mandados observar por el Supremo Gobierno a los Cuerpos del Ejército Mexicano.—México. Tip. de R. Rafael. 1849.—34 págs. 7 láms. 35 cms.—19 ejemplares.

